

Acta: 14/EXT/07-03-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con dieciocho minutos del siete de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **14ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE;

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA CONSEJERO ELECTORAL;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL;

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL;

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL;

VERA JUÁREZ FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL;

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO;

CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA;

ISIS GUEVARA LARA REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA;

ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO REPRESENTANTE DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA;

Acta: 14/EXT/07-03-25

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia justificada de la Consejera Guadalupe Flores Meza. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Asimismo, damos cuenta de la inasistencia justificada de la Consejera Guadalupe Flores Meza, que por cuestiones de salud le es imposible poder estar presente en este momento en la sesión y a quien le deseamos una pronta y exitosa recuperación. Siendo así, Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, seis consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de los Poderes del Estado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para la presente sesión es un punto único que corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se modifica el plazo en torno a la integración, instalación y clausura de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración la propuesta, ¿alguna intervención?, si alguien lo quiere hacer, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, secretario someta a votación la propuesta, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz

Acta: 14/EXT/07-03-25

Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las y los consejeros electorales quienes se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el único punto, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, este corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se modifica el plazo en torno a la integración, instalación y clausura de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueba la modificación de los plazos previstos en los artículos 68, 69 y 71, todos de la Ley Electoral del Estado de Baja California, para establecer que la integración, instalación y clausura de los Consejos Distritales Electorales, se llevarán a cabo a más tardar los días 31 de marzo, 5 de abril, y 30 de junio de 2025, respectivamente. -----

SEGUNDO. De conformidad con el Acuerdo PRIMERO, se aprueba la modificación del plazo previsto en la Base SÉPTIMA, inciso H), fracción I, de la Convocatoria pública para cubrir vacantes en cargos de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales, así como la conformación de su lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, relativo a las designaciones, para que estas se efectúen a más tardar el 31 de marzo de 2025. --

TERCERO. Se vincula a la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, así como a la Secretaría Ejecutiva, a través de los Departamentos de Administración y de Procesos Electorales, al igual que a la Coordinación Jurídica, a dar cumplimiento a lo establecido en los párrafos 56, 58 y 68, de los considerandos VIII y IX, respectivamente, de la presente determinación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos

Acta: 14/EXT/07-03-25

Jurídicos, así como al Departamento de Procesos Electorales, para los efectos previstos en el Considerando IX de este instrumento. -----

QUINTO. Se instruye a las Coordinaciones de Comunicación Social y Jurídica, respectivamente, realizar las acciones necesarias para difundir y publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación de la entidad al alcance, portal de internet institucional, redes sociales, así como en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación, de conformidad con el Considerando X de este documento. -----

SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo a las presidencias, consejerías numerarias y supernumerarias con nombramiento vigente, al igual que a las personas aspirantes a los cargos vacantes de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales, para los efectos previstos en los considerandos IX y XI de este instrumento. -----

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva formule y presente al Consejo General, los lineamientos que regulen el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, partiendo de las premisas del Considerando XI de este Acuerdo. -----

OCTAVO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a esta propuesta? No habiendo participaciones, someta a votación el proyecto, por favor secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las y los consejeros electorales quienes se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de punto de Acuerdo. -----

Acta: 14/EXT/07-03-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito y una vez agotado el orden del día, siendo las **quince horas con veinticinco minutos del siete de marzo del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **14ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **tres** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada durante la **18ª sesión extraordinaria** del Consejo General **vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025** celebrada el día 30 de marzo de 2025; por votación unánime de siete (7) votos “a favor”, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: ythkTUmn+2MKLqySHrdv9F1aX5LxfcKXbaApdHmwHG0=

